

ING. DOM Y FECHA	2007 del 27/05/2019
PERMISO DE O.V.P.	235
FECHA DE EMISIÓN	05/09/2019

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	Rut:
Dirección: AVENIDA RECOLETA N° 806 - 898	Fono: 995024617
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: AVENIDA RECOLETA N° 806 - 898
Entre Calles: SANTOS DUMONT y DOCTOR RAIMUNDO CHARLIN
Fecha Inicio: 31/05/2019. Fecha Término: 31/05/2019.
Días de Ocupación: 1 Día

Descripción del Trabajo:

MANTENCION DE LETRERO PUBLICITARIO "TOTTUS EXPRESS"	
Calzada	
Vereda X	3 M ²
Veredón	
Veredón (Acopio)	
Total:	2 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 3 M ²
Monto Derechos Municipales: \$ 18.920, Orden de Ingreso: 29.271.978 de fecha 30/05/2019 por 1 día a contar desde el 31/05/2019. Ingreso Dom 2007 - 2019, en Avenida Recoleta N° 806 - 898.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

(Handwritten signature)



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jrr/05/09/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
ID.: 1614272